

CONTRATO DE ESTANCIA VACACIONAL

Cliente:

Réf:

Perido: -

Precio:

En Vinaròs,

REUNIDOS: De una parte D. Juan Luis Redó Añó, en calidad de titular de la Inmobiliaria PaisValencia, con nombre social Redó Mariano, C.B., N.I.F.: E-12,632,451, con oficina en Avenida País Valencià, nº 25, bajos, VINAROS - 12.500.

Y de otra parte, Don/ña
domicilio en

mayor de edad, y con
, nº D.N.

Ambas partes se reconocen con la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

PRIMERA.- Que InmoPaisValencia, actua como intermediaria formalmente autorizada por los propietarios, en la gestión de estancias vacacionales en la vivienda de las siguientes características:

REF.		SUP. habitable <input type="text"/>		SUP. parcel <input type="text"/>	
HABITABILIDAD HABIT MATRIMONIO <input type="checkbox"/> HABIT MATR. + 1 <input type="checkbox"/> HABIT 1 CAMA <input type="checkbox"/> HABIT 2 CAMAS <input type="checkbox"/> HABIT 3 CAMAS <input type="checkbox"/> TOTAL HABIT <input type="checkbox"/> SOFA-CAMA <input type="checkbox"/> CAMAS PLEGABLES <input type="checkbox"/> TOTAL PERSONAS <input type="text"/> CAMAS 90 cm <input type="checkbox"/> CAMAS 110 cm <input type="checkbox"/> CAMAS 130 cm <input type="checkbox"/> JARDIN JARDIN PARTICULAR <input type="checkbox"/> JARDIN COLECTIVO <input type="checkbox"/> DE CESPED <input type="checkbox"/> DE GRABA <input type="checkbox"/> DE PORLAN <input type="checkbox"/> MIXTO CON CESPE <input type="checkbox"/> MIXTO SIN CESPE <input type="checkbox"/>		COMEDOR <input type="checkbox"/> COCINA <input type="checkbox"/> COMEDOR/COCINA <input type="checkbox"/> COCINA A GAS <input type="checkbox"/> ELECTRICA <input type="checkbox"/> MIXTA <input type="checkbox"/> HORNO <input type="checkbox"/> CALENTADOR ELECTRICO <input type="checkbox"/> A GAS <input type="checkbox"/> FRIGORIFICO 1 PUERTA <input type="checkbox"/> 2 PUERTAS <input type="checkbox"/> LAVADORA <input type="checkbox"/> LAVABAJILLAS <input type="checkbox"/>		BAÑO 1 <input type="checkbox"/> BAÑO 2 <input type="checkbox"/> BAÑO 3 <input type="checkbox"/> LAVABO <input type="checkbox"/> DUCHA <input type="checkbox"/> LAVABO <input type="checkbox"/> DUCHA <input type="checkbox"/> LAVABO <input type="checkbox"/> DUCHA <input type="checkbox"/> WC <input type="checkbox"/> BAÑERA <input type="checkbox"/> WC <input type="checkbox"/> BAÑERA <input type="checkbox"/> WC <input type="checkbox"/> BAÑERA <input type="checkbox"/> BIDET <input type="checkbox"/> BIDET <input type="checkbox"/> BIDET <input type="checkbox"/>	
		TERRAZAS TERRAZA SOMBREADA <input type="checkbox"/> TERRAZA SOLARIUM <input type="checkbox"/> POSIBLE COMER EXTERIOR <input type="checkbox"/> BALCON <input type="checkbox"/>		GARAJE <input type="checkbox"/> PARKING EXTERIOR <input type="text"/> TENIS <input type="checkbox"/>	
		PISCINA <input type="checkbox"/> PRIVADA CON FILTRO <input type="checkbox"/> MEDIDAS (m) <input type="text"/> PRIVADA SIN FILTRO <input type="checkbox"/> PROFUNDIDAD <input type="text"/> COLECTIVA <input type="checkbox"/> Balsa <input type="checkbox"/>		BARBACOA <input type="checkbox"/> EXTERIOR DE OBRA <input type="checkbox"/> PORTATIL <input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONI					
<input type="text"/>					

SEGUNDA.- Que Don/Dña

está interesado en

ocupar la vivienda descrita para una determinada temporada.



Por todo ello, suscriben el presente contrato de estancia vacacional en base a las siguientes

CONDICIONES

1º : Que InmoPaisValencia, actúa como intermediario formalmente autorizada por los propietarios, para la gestión de estancias vacacionales en la vivienda citada, así como su mobiliario y enseres existentes.

2º : Que el presente contrato se pacta para una estancia vacacional comprendida en el periodo entre el

al

3º : Que el precio total de la estancia vacacional descrita por el periodo estipulado se establece en **#Error** de las cuales se abonarán el 25% en el momento de la firma de este contrato. mediante giro postal a la dirección indicada en este contrato o mediante transferencia bancaria a la cuenta IBAN ES56 -----, en ambos casos a nombre de Juan Luis Redó Añó. El resto deberá ser abonado en metálico o cheque, en el momento de la entrega de llaves y toma de posesión de la vivienda. Es condición necesaria e imprescindible el abono del anticipo para la validez del presente contrato. Si transcurridos 20 días de la emisión del presente contrato no se hubiera abonado el anticipo, la agencia se reserva el derecho de anular la reserva y el contrato sin aviso previo.

4º : El precio (salvo indicación expresa) comprende: mobiliario, cubiertos y batería de cocina, en proporción con el número de personas indicado en el alojamiento. Las sábanas, servilletas y mantel no están incluidas. Están incluidos los consumos de agua y luz. El consumo de gas para cocina y/o calentador, se incluye la primera botella. En el caso de necesitar más botellas de gas, serán a cargo del cliente al precio de 15 eur/botella. Si el número de personas es superior al señalado, el cliente no podrá reclamar la falta de material.

5º : Queda prohibido alojar mayor número de personas que las que se indican en el presente contrato. La agencia se reserva el derecho de no aceptar más plazas que las indicadas. En caso de que se alojen más personas que las indicadas, el cliente deberá pagar un suplemento igual a la parte proporcional del coste por persona y día, no teniendo la agencia la obligación de proporcionar camas suplementarias. A este respecto, no se contabilizarán los niños menores de 3 años, y los de hasta 10 años se considerarán equivalente a 1/2 adulto. Por favor, indiquen a continuación el número de personas que ocuparán la vivienda durante su estancia:

Adultos:..... Niños (mayores de 3 años)..... Bebés.....

6º : El cliente podrá ocupar la vivienda el día de entrada a partir de las 16 h. y la deberá abandonar el día de salida, ambos arriba indicado, antes de las 10 h. (de la mañana). A su llegada, el cliente deberá dirigirse a las oficinas de la agencia donde se le entregarán las llaves y se le acompañará a la vivienda. El horario de oficinas es de 10 h. a 13 h. y de 17 h. a 20 h., excepto los días de entrada, a partir de las 16 h.

7º : Si hay alguna reclamación, ésta deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes a la ocupación de la vivienda.

8º : En caso de que los clientes no puedan ocupar la vivienda dentro de los cinco primeros días, deberán comunicarlo previamente.

9º : El cliente reconoce recibir la vivienda en perfecto estado de conservación, con el material adecuado para sus necesidades, según lo manifiestan en el momento de ocupar la vivienda. El cliente se hará responsable de los desperfectos que sufra la vivienda, siendo de su cuenta todas las reparaciones que hayan de realizarse por daños causados por él, o personas que del mismo dependan en la vivienda alquilada, por mal uso, omisión o negligencia.

10º : El cliente depositará a su llegada una fianza de 300 eur, que le serán devueltas después de abandonar la vivienda y comprobar que no hay desperfecto alguno. La agencia se reserva el derecho de retener la fianza a fin de valorar los posibles daños. En este caso la agencia dispondrá de 20 días para realizar las reparaciones y devolver la diferencia al cliente, justificando mediante facturas las reparaciones realizadas.

11º : MUY IMPORTANTE: La limpieza de la vivienda a la salida debe ser realizada por el cliente. Caso de que el cliente no desee hacerla, el precio a abonar a la agencia por dicho concepto será de 35 eur. en apartamentos y 55 eur. en chalets.

12º : Sin previo permiso del arrendador se prohíbe expresamente la realización de obras y la modificación o sustitución de las instalaciones. Queda prohibido tener en la vivienda arrendada materiales inflamables, explosivos o antihigiénicos, el subarriendo, traspaso o cesión de la vivienda, sea total o parcial, en forma gratuita u onerosa, la tenencia de huéspedes o la dedicación de la vivienda a otras actividades.

13º : Pasado el tiempo contratado, el cliente deberá abandonar la vivienda. En caso de no hacerlo, el cliente será demandado, solicitándole una indemnización equivalente al triple del precio del tiempo que ocupe de más la vivienda.

14º : Está prohibida la tenencia de animales. En cualquier caso, el cliente será el responsable de los desperfectos que pudiera causar la tenencia de animales. En este caso, la agencia se reserva el derecho de retener 40 eur. de la fianza en concepto de suplemento de limpieza, además del ya indicado.

15º : Si el cliente después de aceptar las condiciones del presente contrato y haber pagado el anticipo, decidiera anular el contrato, deberá comunicarlo tres meses antes de la fecha de ocupación de la vivienda, a fin de tener suficiente tiempo como para encontrar otro cliente. Si así ocurriera se le devolvería el anticipo abonado, menos el 10% del precio total del alquiler. En caso contrario, el cliente no tendrá derecho a indemnización alguna.

16º : El cliente debe verificar que su seguro multiriesgo cubra todas las posibles contingencias que le pueden ocurrir durante su estancia. InmoPaisValencia, delega toda responsabilidad por los problemas surgidos durante su estancia.

17º : El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones daría derecho a la cancelación del presente contrato, sin derecho a indemnización alguna.

18º : Las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales y Juzgados de VINARÒS, para resolver cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato.

La agencia responsable,

El Cliente,



created using
BCL easyPDF
Printer Driver